INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS 2022

JUNIO 2023

Con fundamento en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes (CISNNA), en adelante Comisión, presenta su informe de avances y resultados correspondiente al año 2022.

I. OBJETIVO E INTEGRANTES

La Comisión tiene como propósito contribuir a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan en condiciones de igualdad de trato, de oportunidades y sin discriminación, limitación o restricción alguna, al reconocimiento, goce y ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Se integra por 20 instancias representantes de la Administración Pública Federal y Estatal, el Poder Legislativo Federal, Sociedad Civil y Organismos Internacionales. Es coordinada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría Técnica está a cargo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

INSTITUCIONES INTEGRANTES[1]

- Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de la Cámara de Senadores
- Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados
- Conferencia Nacional de Gobernadores
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)
- Inclusión Ciudadana, A. C.
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)
- Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)/Dirección General de Bienestar y Cohesión Social (DGBCS)
- Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Secretaría de la Función Pública (SFP)
- Secretaría de Salud/Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA)
- Secretaría de Salud/Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)
- Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
- Sistema Nacional DIF/Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
- ONU Mujeres

[1] Se recibió la notificación de baja de la Comisión por parte de la SHCP y UNICEF.

II. SESIONES REALIZADAS

La Comisión celebró dos sesiones ordinarias durante el 2022:

Número de Sesión	Fecha de realización	Propósito
Primera Sesión Ordinaria	22 de marzo	Presentar, dialogar y en su caso aprobar, el Informe de Avances y Resultados 2021, así como el Programa de Trabajo 2022-2024 de la Comisión
Segunda Sesión Ordinaria	17 de noviembre	Presentar los avances registrados en 2022 en el cumplimiento al Programa de Trabajo de la Comisión, así como definir las actividades prioritarias a realizar en el 2023

III. ACUERDOS APROBADOS

En el periodo se tomaron los siguientes acuerdos:

Número de Sesión	Fecha de realización	Estado
CISNNA/01/2022	Se aprueba el Informe de Avances y Resultados 2021 de la Comisión, mismo que será presentado al SIPINNA, a través de su Secretaría Ejecutiva.	Cumplido
CISNNA/02/2022	Se aprueba el Programa de Trabajo 2022-2024 de la Comisión, mismo que será cumplido por todas las instancias integrantes	En proceso
CISNNA/03/2022	Se aprueba la Ruta de Trabajo que se estará operando durante el año 2023 para contribuir al cumplimiento del Programa de Trabajo 2022-2024 y los objetivos de la Comisión.	En proceso
CISNNA/04/2022	Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias a celebrar en 2023.	En proceso

Asimismo, se mantiene en proceso el siguiente acuerdo de 2021:

Número de Sesión	Fecha de realización	Estado
CISNNA/05/2021	Las instancias pendientes por designar a sus enlaces ante la Comisión lo harán antes de la primera sesión ordinaria del 2022.	En proceso

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Derivado del acuerdo tomado por la Comisión en su Primera Sesión Ordinaria 2022, respecto de aprobar el Programa de Trabajo 2022-2024[2], que será cumplido por todas las instancias integrantes, mismo que incluyó la ruta de trabajo para la difusión e implementación de las Estrategias de Atención y Protección Integral a la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afromexicana [3] (en adelante, las Estrategias), se tienen los siguientes avances:

ACTIVIDAD 1.- DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES DEL COMPONENTE VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS DE LAS ESTRATEGIAS

En el marco de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), se estableció una mesa de diálogo con el objetivo de conocer la información disponible y datos diagnósticos con que contaban las instancias integrantes del CTEIPIDNNA en torno a las poblaciones objetivo de las Estrategias. La mesa se realizó en febrero de 2022 y participaron la Dirección General del RENAPO, el INEGI, el INMUJERES, el INPI, el Instituto Nacional de Salud Pública, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y la Secretaría General del CONAPO.

Se realizó una revisión de la batería de indicadores que forman parte del Sistema Nacional de Información (SNI), para identificar aquellos que respondieran a las poblaciones y componentes de las Estrategias, a partir de ello, se solicitó la aportación de nuevos indicadores y se recibió información que se obtiene de instrumentos como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

[2] Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/715780/CISNNA_Programa_de_Trabajo_2022-2024.pdf
[3] Disponibles en: https://www.gob.mx/sipinna/documentos/tres-estrategias-para-proteccion-integral-de-ninez-y-adolescencia-en-situacion-de-calle-con-discapacidad-indigena-y-afromexicana?idiom=es

ACTIVIDAD 2.- ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS EN TERRITORIO

Por lo que corresponde a la implementación de las Estrategias **en el orden federal**, fueron remitidas formalmente en el mes de marzo a las instancias de la Administración Pública Federal que son integrantes de la Comisión[4], así como a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Dirección General del RENAPO, como instancias que podrían tener, en el marco de sus atribuciones, participación en su ejecución.

En el ámbito estatal, los documentos de las Estrategias fueron remitidas formalmente en febrero a las y los titulares del Ejecutivo Estatal de las 10 entidades federativas señaladas como prioritarias para el año 2022 (Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán), a quienes se les solicitó la designación de una persona enlace para coordinar y acompañar el proceso de implementación.

Hasta diciembre de 2022, se contaba con la designación de enlace de Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Veracruz y Yucatán.

Se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo, una de ellas el 6 de junio, con las personas enlaces de la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero y Jalisco; y otra realizada el 15 de agosto con Chiapas, Hidalgo, Veracruz y Yucatán, las cuales tuvieron por objetivo presentar y coordinar la implementación de las Estrategias, así como definir la ruta de trabajo y seguimiento para su cumplimiento. Para ello, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA elaboró un documento metodológico para orientarles respecto de los requerimientos y pasos mínimos.

Por otro lado, se llevó a cabo un diálogo intergeneracional[5] centrado en los derechos de las niñas y adolescentes con discapacidad, con el objetivo de garantizar su participación directa y efectiva para el fortalecimiento de las acciones públicas que contribuyan a la erradicación de la violencia que viven en los entornos en los que se desarrollan: escolar, de salud y comunitario. El diálogo abordó los siguientes temas:

[4] BIENESTAR, CENSIA, CNEGSR, CONAPRED, IMJUVE, INPI, SEP, SHCP, Sistema Nacional.
[5] Disponible en: https://www.facebook.com/SIPINNAMX/

- Garantía de derechos de las niñas y adolescentes con discapacidad,
- Barreras en la prevención y atención de las violencias,
- Propuestas para prevenir y atender las violencias contra las niñas y adolescentes con discapacidad.

Entre las principales opiniones recabadas se encuentran las siguientes:

- ✓ falta de sensibilidad en la atención institucional a niñas y adolescentes con discapacidad, sobre todo para escuchar la opinión de estas,
- ✓ se hacen ajustes a la infraestructura institucional pero frecuentemente no satisfacen las necesidades, sino complican el acceso de las niñas y adolescentes con discapacidad,
- ✓ falta de difusión de los derechos de niñas y adolescentes, no solo para personas con discapacidad,
- ✓ aún existen circunstancias de discriminación a niñas y adolescentes con discapacidad y se perciben los ajustes como privilegios;
- ✓ la discriminación por discapacidad se suma a otros factores como el color de piel y origen étnico,
- ✓ persiste una cultura de falta de empatía en algunos contextos, como el escolar o en el transporte público,
- ✓ falta formación en Lengua de Señas Mexicana en el personal que atiende a niñas y adolescentes con discapacidad auditiva, y
- ✓ destinar recursos a la capacitación de personal para atención de personas con discapacidad.

ACTIVIDAD 3.- EJECUCIÓN COORDINADA Y ARTICULADA DE LAS ESTRATEGIAS

Las Estrategias fueron operadas durante el 2022 por las instancias señaladas en el apartado que antecede, y será hasta 2023 que se presenten los avances anuales.

No obstante, durante la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la CISNNA, el estado de Jalisco presentó sus avances a la fecha y destacó el ejercicio de coordinación al interior de la entidad federativa.

ACTIVIDAD 4.- SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS AVANCES, ASÍ COMO PROPONER LOS AJUSTES NECESARIOS A LAS ESTRATEGIAS

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en su carácter de Secretaría Técnica de la CISNNA, solicitó a las entidades federativas y a las instancias de la APF, información para conformar el primer informe de avance y resultados 2022.

ACTIVIDAD 5.- REVISIÓN Y AJUSTE AL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

Durante la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión, se aprobó la Ruta de Trabajo 2023 la cual consideró las siguientes instancias de la APF y entidades federativas como prioritarias para acompañar la implementación de las Estrategias:

- Entidades federativas: Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Oaxaca y Quintana Roo. Hasta el mes de marzo, se ha recibido la designación de enlace de San Luis Potosí.
- Instancias de la APF: Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría Genera, Fiscalía General de la República, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Instituto Nacional de Migración

Asimismo, se aprobó continuar con el seguimiento a las entidades federativas e instancias que iniciaron la implementación de las Estrategias en 2022.

V. PENDIENTES

i. Fortalecer la ejecución de las Estrategias, a través del compromiso y voluntad política de las autoridades responsables.

ii. Continuar el acompañamiento de la implementación de las Estrategias en las entidades federativas consideradas como prioritarias en 2022 e iniciar con aquellas definidas para 2023, y las instancias de la APF.